



MOLINA LÓPEZ  
ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SEGUROS

COLECCIÓN EMPRESAS · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

## Guía de Seguros para Clínicas Médicas y Policlínicas Generales

*Donde la atención sanitaria multidisciplinar genera responsabilidad propia.*

*RC profesional sanitaria, RC del centro, historia clínica,  
equipos de diagnóstico, RC patronal y facultativos colaboradores.*

**ML-GUIA-CLM-001 · Colección Empresas · v1.0**

Mateo Molina · Molina López · 2026

# Una actividad sanitaria multidisciplinar con responsabilidades superpuestas

Una clínica médica o policlínica general reúne, bajo una misma organización, a facultativos de distintas especialidades, personal de enfermería, servicios de diagnóstico y, en ocasiones, urgencias o pequeña cirugía. Esta estructura multidisciplinar genera un mapa de responsabilidades más complejo que el de una consulta unipersonal: conviven la responsabilidad profesional de cada facultativo con la responsabilidad del centro como organización.

Los errores de diagnóstico o tratamiento, la coordinación entre distintos especialistas, la custodia de la historia clínica, los equipos de diagnóstico por imagen y la relación contractual con facultativos que pueden ser empleados, autónomos o colaboradores externos son elementos que deben analizarse de forma específica. Esta guía se centra en clínicas médicas y policlínicas generales, diferenciadas de las clínicas dentales o de estética.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

## EL PUNTO DE PARTIDA

Una clínica médica no es una consulta individual ampliada. La convivencia de varios facultativos, la responsabilidad propia del centro y la relación contractual con cada profesional —empleado, autónomo o colaborador— requieren un análisis diferenciado del programa de seguros.

RESUMEN EJECUTIVO

# Las coberturas que una clínica médica o policlínica debe evaluar

La relevancia de cada cobertura depende del número de especialidades, si existe diagnóstico por imagen o laboratorio, y si los facultativos son empleados, autónomos o colaboradores externos. Esta tabla es orientativa.

| Cobertura                                     | Criticidad      | Qué cubre o qué debe verificarse                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RC profesional sanitaria                      | CRÍTICA         | Reclamaciones por daños derivados de un acto médico: error de diagnóstico, tratamiento, omisión o consentimiento informado insuficiente. Verificar límite, especialidades cubiertas, retroactividad y profesionales incluidos.                                                                                                |
| RC del centro (responsabilidad de la clínica) | CRÍTICA         | La clínica puede recibir reclamaciones por deficiencias en la organización asistencial, la coordinación entre profesionales, los protocolos o los medios puestos a disposición, además de la posible responsabilidad individual de cada facultativo. Verificar cómo contempla la póliza la responsabilidad propia del centro. |
| Historia clínica y datos de salud             | CRÍTICA         | Los datos de salud son una categoría especial de datos personales. Una brecha de seguridad puede generar procedimientos ante la AEPD y reclamaciones. Verificar cobertura específica y su asegurabilidad legal.                                                                                                               |
| Daños materiales y equipos de diagnóstico     | ALTA            | Equipos de radiología, ecografía, electrocardiografía y laboratorio tienen valor elevado. Verificar capital actualizado y avería de maquinaria diferenciada.                                                                                                                                                                  |
| RC patronal                                   | ALTA            | Determinadas reclamaciones del personal empleado por accidentes laborales. Evaluar desde la existencia del primer trabajador con vínculo laboral.                                                                                                                                                                             |
| Facultativos autónomos y colaboradores        | ALTA            | Si algunos profesionales alquilan consulta o colaboran sin vínculo laboral, verificar cómo se coordinan sus coberturas con la póliza de la clínica.                                                                                                                                                                           |
| Pérdida de beneficios                         | Según actividad | Interrupción de actividad por siniestro material cubierto. Verificar período de indemnización coherente con los plazos de reposición de equipos.                                                                                                                                                                              |
| Defensa jurídica                              | Según actividad | Gastos de defensa ante reclamaciones de pacientes, inspecciones sanitarias y procedimientos administrativos. Verificar límite y vías cubiertas.                                                                                                                                                                               |

Clasificación orientativa. La criticidad varía según las especialidades, el volumen de pacientes y la estructura contractual de los profesionales.

En una clínica médica multidisciplinar, la responsabilidad profesional individual de cada facultativo y la responsabilidad propia del centro son exposiciones distintas que deben coordinarse. El programa debe contemplar ambas, así como la relación contractual real con cada profesional.

CAPÍTULO 1

RC profesional sanitaria: el riesgo nuclear

La responsabilidad civil profesional sanitaria puede derivarse de un error en el diagnóstico, un tratamiento inadecuado, una omisión de pruebas necesarias o un consentimiento informado insuficiente. Su alcance concreto depende de las condiciones y exclusiones de la póliza, y de la relación contractual del profesional con la clínica.

| Situación                                                | Aspecto a verificar                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Error de diagnóstico o retraso diagnóstico               | Un diagnóstico incorrecto o tardío que agrava el estado del paciente puede dar lugar a reclamación. Verificar que la póliza cubre las especialidades ejercidas en la clínica y bajo qué límite.                                                                               |
| Tratamiento inadecuado o error de prescripción           | Un tratamiento o una prescripción incorrecta pueden generar reclamaciones por parte del paciente. Verificar cobertura y alcance respecto a cada especialidad médica ejercida en el centro.                                                                                    |
| Consentimiento informado insuficiente                    | La falta de información adecuada sobre riesgos, alternativas o resultados previsibles puede ser un elemento relevante en una reclamación. Verificar si la póliza cubre también la responsabilidad por omisión de información.                                                 |
| Coordinación entre especialistas                         | En una policlínica, un paciente puede ser atendido por varios especialistas. Un fallo de coordinación o de transmisión de información clínica entre ellos puede generar responsabilidad. Verificar cómo trata la póliza este supuesto.                                        |
| Retroactividad y reclamaciones tardías                   | Las reclamaciones sanitarias pueden formularse tiempo después del acto médico. Verificar la delimitación temporal de la póliza, la retroactividad reconocida y las obligaciones de comunicación aplicables.                                                                   |
| Ejercicio por facultativos no incluidos o no coordinados | Verificar qué profesionales quedan asegurados por la póliza de la clínica y cuáles deben disponer de cobertura propia. Los empleados, autónomos y colaboradores externos pueden requerir tratamientos distintos según la estructura contractual y las condiciones del seguro. |

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que la RC profesional cubre todas las especialidades ejercidas en la clínica, con límites adecuados y una delimitación temporal coherente. Debe comprobarse qué facultativos quedan incluidos en la póliza del centro, cuáles disponen de cobertura propia y cómo se coordinan ambas protecciones según su relación contractual.

CAPÍTULO 2

RC del centro y relación con los facultativos

Además de la responsabilidad individual de cada profesional, la clínica como organización puede tener responsabilidad propia: por los medios puestos a disposición, la coordinación asistencial, los protocolos aplicados y la selección de los profesionales que ejercen bajo su nombre. Esta responsabilidad del centro es distinta de la de cada facultativo individualmente considerado.

| Situación                                    | Aspecto a verificar                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsabilidad de la organización           | La clínica puede responder por deficiencias en la organización asistencial, los protocolos de derivación entre servicios o los medios materiales disponibles, con independencia de la responsabilidad individual del facultativo. Verificar si esta exposición está cubierta de forma expresa. |
| Facultativos empleados de la clínica         | Si el facultativo mantiene una relación laboral con la clínica, verificar cómo contempla la póliza corporativa su actividad profesional, la responsabilidad atribuible al centro y las reclamaciones dirigidas conjuntamente contra ambos.                                                     |
| Facultativos autónomos que alquilan consulta | Cuando un profesional autónomo alquila espacio en la clínica, su RC profesional puede ser independiente de la póliza del centro. Verificar cómo se coordinan ambas coberturas y qué exige el contrato de colaboración.                                                                         |
| Colaboradores externos y guardias            | Los facultativos que realizan guardias o colaboran de forma puntual pueden requerir tratamiento específico en la póliza. Verificar si están incluidos o deben aportar su propia cobertura.                                                                                                     |
| Personal en formación (MIR, residentes)      | Si la clínica está autorizada para contar con personal sanitario en formación, verificar cómo se contempla su actividad, quién asume la supervisión y qué profesionales o entidades quedan incluidos en las coberturas aplicables.                                                             |

SUPUESTO ILUSTRATIVO — Fallo de coordinación entre especialistas

En un supuesto hipotético, un paciente es derivado de un especialista a otro dentro de la misma policlínica. Una prueba relevante no se transmite correctamente entre ambos servicios, lo que retrasa un diagnóstico. Si la reclamación se dirige tanto contra los facultativos implicados como contra la clínica por el fallo organizativo, la cobertura podría resultar aplicable dentro de sus condiciones, siempre que la RC profesional de cada especialista y la responsabilidad propia del centro estén correctamente contratadas y coordinadas.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar expresamente si la póliza cubre la responsabilidad de la clínica como organización, además de la responsabilidad individual de cada facultativo. Una misma reclamación puede dirigirse contra el facultativo, contra la clínica o contra ambos, por lo que las coberturas deben estar correctamente coordinadas.

CAPÍTULO 3

Historia clínica, datos de salud y ciberriesgos

Los datos de salud constituyen una categoría especial de datos personales sujeta a un régimen reforzado de protección. Una clínica médica gestiona historiales clínicos, resultados de pruebas diagnósticas y datos sensibles de pacientes, lo que genera una exposición específica frente a incidentes de seguridad.

| Situación                                 | Aspecto a verificar                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Custodia de la historia clínica           | La pérdida o destrucción de historias clínicas puede generar responsabilidades específicas frente a pacientes y frente a la autoridad sanitaria. Verificar si existe cobertura para este supuesto.                                                                                                              |
| Brecha de datos de salud (RGPD)           | Una brecha de seguridad que afecte a datos de salud puede originar procedimientos ante la AEPD, reclamaciones de pacientes y costes de investigación, notificación y defensa. Verificar qué gastos contempla la póliza, considerando que las sanciones pueden quedar sujetas a límites de asegurabilidad legal. |
| Ciberataque a sistemas de gestión clínica | Los sistemas de historia clínica electrónica y de gestión de citas pueden ser objeto de ciberataques. Verificar si existe cobertura específica de ciberriesgos y su coordinación con la RC profesional.                                                                                                         |
| Interrupción de actividad asistencial     | Un incidente informático grave puede impedir el acceso a la historia clínica y la actividad asistencial durante días. Verificar si existe cobertura de pérdida de beneficios vinculada a este supuesto.                                                                                                         |

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Los datos de salud requieren un nivel de protección reforzado. Verificar si existe cobertura específica de ciberriesgos y protección de datos, coordinada con la RC profesional, y cómo se tratan los gastos de respuesta ante una brecha de seguridad que afecte a historiales clínicos.

CAPÍTULO 4

Daños materiales, equipos de diagnóstico y RC patronal

Una clínica médica dispone de equipamiento diagnóstico y asistencial de valor elevado. Su pérdida o deterioro puede comprometer la actividad durante semanas. Además, el personal de la clínica está expuesto a riesgos laborales propios del entorno sanitario.

| Elemento / Situación               | Qué verificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipos de diagnóstico por imagen  | Los equipos de radiología, ecografía y otras pruebas de imagen tienen un valor elevado. Verificar que están declarados específicamente y que el capital refleja el coste de reposición actual.                                                                                                                                         |
| Laboratorio y material clínico     | Si la clínica dispone de laboratorio propio, verificar el capital de contenido y la cobertura de material y reactivos de valor significativo.                                                                                                                                                                                          |
| Avería de equipos médicos          | La avería de un equipo de diagnóstico puede inutilizar el servicio durante días. Verificar si existe cobertura de avería de maquinaria diferenciada de los daños materiales por siniestro externo.                                                                                                                                     |
| RC de explotación en instalaciones | Caídas o accidentes de pacientes y acompañantes en salas de espera o pasillos. Diferente de la RC profesional sanitaria. Verificar que cubre la actividad real del centro.                                                                                                                                                             |
| RC patronal                        | El personal sanitario, administrativo y auxiliar está expuesto a riesgos laborales propios del centro. Conviene evaluar la RC patronal desde la existencia del primer trabajador, verificando el límite por siniestro, el sublímite por víctima y su coordinación con las prestaciones de la Seguridad Social y la mutua colaboradora. |
| Convenio colectivo aplicable       | El sector sanitario privado puede estar regulado por convenios específicos. Verificar el convenio aplicable según el ámbito funcional y territorial de la clínica.                                                                                                                                                                     |

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Los equipos de diagnóstico de una clínica médica pueden tener un valor de reposición elevado y plazos de entrega largos. Conviene identificarlos y valorarlos adecuadamente dentro de la póliza para evitar límites insuficientes.

CAPÍTULO 5

Aspectos específicos según el perfil de la clínica

Las clínicas médicas y policlínicas presentan una gran variedad en su estructura: desde consultas de medicina general hasta centros con múltiples especialidades, urgencias o pequeña cirugía. El programa debe ajustarse a la actividad real del centro.

Consideraciones según el tipo de actividad

| Tipo de actividad                    | Consideración aseguradora                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Policlínica multidisciplinar         | Verificar que todas las especialidades ejercidas están declaradas y que la póliza contempla la coordinación entre servicios distintos.                                                                                                                                                                            |
| Urgencias y atención continuada      | Los servicios de urgencias o atención continuada amplían el horario y pueden modificar la exposición asistencial del centro. Verificar que esta actividad está declarada, que las especialidades y el personal interviniente están contemplados y que la cobertura se extiende al horario efectivamente prestado. |
| Pequeña cirugía ambulatoria          | Si la clínica realiza procedimientos quirúrgicos menores, verificar que la RC profesional contempla expresamente esta actividad y sus complicaciones asociadas.                                                                                                                                                   |
| Laboratorio y diagnóstico por imagen | Verificar cobertura específica para errores de interpretación de pruebas diagnósticas y para el equipamiento asociado.                                                                                                                                                                                            |
| Clínica con múltiples sedes          | Si la clínica opera en varias ubicaciones, verificar que todas las sedes y los profesionales que ejercen en cada una están declarados.                                                                                                                                                                            |

Riesgos y aspectos adicionales

| Aspecto                                           | Qué verificar                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Depósito, botiquín o dispensación de medicamentos | Si la clínica almacena, administra o dispensa medicamentos, verificar que la actividad está autorizada, correctamente declarada y contemplada por las coberturas aplicables. No debe asumirse que la responsabilidad del producto ordinaria cubra automáticamente errores de dispensación o administración. |
| Transporte sanitario propio                       | Si la clínica dispone de vehículos de transporte de pacientes, verificar el seguro obligatorio de automóviles y la RC derivada de su uso.                                                                                                                                                                   |
| Responsabilidad de administradores                | Los administradores y directivos pueden recibir reclamaciones relacionadas con decisiones de gestión, laborales, societarias o regulatorias. Verificar si existe exposición diferenciada que requiera una cobertura de administradores y directivos, distinta de la RC sanitaria del centro.                |

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Una póliza genérica de empresa no contempla la RC profesional sanitaria, la responsabilidad propia del centro ni la especificidad de los datos de salud. El programa debe diseñarse para la actividad real de la clínica y la estructura contractual de sus profesionales.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en el sector

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. No declarar todas las especialidades ejercidas en la clínica</b>                                                                                                                                                                                            |
| Una especialidad, técnica o servicio no declarado puede quedar fuera del alcance de la póliza o generar controversias ante una reclamación. Deben declararse y comprobarse todas las actividades efectivamente realizadas en el centro.                           |
| <b>2. Confundir la RC del centro con la RC profesional individual</b>                                                                                                                                                                                             |
| Son exposiciones distintas. La responsabilidad de la clínica como organización y la responsabilidad individual de cada facultativo pueden activarse conjuntamente y deben verificarse por separado.                                                               |
| <b>3. No coordinar la cobertura de facultativos autónomos</b>                                                                                                                                                                                                     |
| Los profesionales que alquilan consulta o colaboran sin vínculo laboral pueden tener su propia RC profesional, no siempre coordinada con la póliza de la clínica, generando posibles lagunas.                                                                     |
| <b>4. No verificar la retroactividad de la RC profesional</b>                                                                                                                                                                                                     |
| Las reclamaciones sanitarias pueden formularse tiempo después del acto médico. Deben revisarse la modalidad temporal de la póliza, la retroactividad, los hechos conocidos, las obligaciones de comunicación y el período posterior al vencimiento cuando exista. |
| <b>5. Equipos de diagnóstico infravalorados</b>                                                                                                                                                                                                                   |
| Los equipos de radiología, ecografía y laboratorio pueden tener un valor de reposición elevado. Un capital global insuficiente puede generar diferencias importantes ante un siniestro.                                                                           |
| <b>6. No disponer de cobertura específica para datos de salud</b>                                                                                                                                                                                                 |
| Los datos de salud son una categoría especial de datos personales. Una brecha de seguridad puede generar costes de respuesta que la RC profesional estándar puede no contemplar.                                                                                  |
| <b>7. RC patronal sin evaluar desde el primer empleado</b>                                                                                                                                                                                                        |
| El personal de enfermería y administrativo genera exposición laboral desde su incorporación. Conviene evaluar la RC patronal desde el primer vínculo laboral.                                                                                                     |
| <b>8. No actualizar el programa tras incorporar nuevas especialidades</b>                                                                                                                                                                                         |
| La incorporación de nuevos especialistas, servicios de diagnóstico o pequeña cirugía son cambios que requieren actualizar la póliza.                                                                                                                              |

UN DENOMINADOR COMÚN Con frecuencia el programa de una clínica médica se construye sobre una póliza genérica y sus carencias solo se detectan cuando aparece una reclamación. El diseño correcto debe partir de la actividad real: especialidades, estructura de los profesionales y volumen de pacientes.

## CAPÍTULO 7

## Preguntas frecuentes

**¿La clínica responde si el error lo comete un facultativo autónomo que alquila consulta?**

Puede hacerlo dependiendo de la relación contractual, la organización del servicio y las circunstancias del caso, dentro de las condiciones de cada póliza. Debe comprobarse cómo coordinan sus coberturas la clínica y el profesional autónomo.

**¿La RC de explotación cubre los errores médicos?**

Con carácter general, no es la cobertura diseñada para responder a errores de diagnóstico o tratamiento. La RC de explotación se refiere a daños derivados del funcionamiento del centro como organización; las reclamaciones vinculadas a errores de diagnóstico, tratamiento u otros actos sanitarios deben analizarse dentro de la RC profesional sanitaria y de la responsabilidad propia del centro, según las circunstancias y las condiciones de las pólizas.

**¿Es obligatorio un seguro de RC profesional para médicos?**

Los profesionales sanitarios que ejercen en el ámbito privado deben disponer de un seguro de responsabilidad, un aval u otra garantía financiera que cubra las indemnizaciones que puedan derivarse de un eventual daño a las personas causado con ocasión de la prestación asistencial. Además, deben comprobarse la forma de ejercicio, la posible póliza colectiva, la cobertura de la clínica y los requisitos autonómicos o colegiales aplicables. El cumplimiento formal no implica necesariamente que el límite o el alcance sean adecuados para la actividad real. La Ley 44/2003 establece esta exigencia para el ejercicio sanitario privado, por lo que no debe presentarse como una mera posibilidad dependiente únicamente del colegio o de la comunidad autónoma.

**¿Cómo se coordina la RC profesional de cada médico con la póliza de la clínica?**

Depende de la estructura contractual: empleados, autónomos o colaboradores pueden requerir tratamientos distintos. Verificar expresamente quién declara a cada profesional y cómo se coordinan las coberturas para evitar solapamientos o lagunas.

**¿Una brecha de seguridad en la historia clínica electrónica está cubierta por la RC profesional?**

No necesariamente. La RC profesional puede no contemplar los costes de respuesta, notificación, recuperación de sistemas o defensa ante procedimientos regulatorios derivados de un incidente de seguridad. Debe revisarse una cobertura específica de ciberriesgos.

**¿La revisión con Molina López tiene coste?**

La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la clínica y las coberturas que conviene revisar.

## CHECKLIST

### Antes de contratar o renovar el seguro de la clínica

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de una clínica médica o policlínica general.

#### Sobre RC profesional y RC del centro

- ☐ ¿Todas las especialidades ejercidas en la clínica están declaradas en la póliza?
- ☐ ¿Se ha comprobado qué facultativos están incluidos en la póliza del centro, cuáles disponen de cobertura propia y cómo se coordinan ambas?
- ☐ ¿La póliza cubre la responsabilidad propia del centro, además de la individual de cada profesional?
- ☐ ¿Se ha verificado la delimitación temporal y la retroactividad reconocida?
- ☐ ¿Se ha comprobado cómo se coordinan las coberturas de los facultativos autónomos con la póliza de la clínica?
- ☐ ¿Se han revisado los hechos conocidos, las obligaciones de comunicación y el período posterior al vencimiento, cuando resulte aplicable?

#### Sobre datos de salud y ciberriesgos

- ☐ ¿Existe cobertura específica para incidentes de seguridad que afecten a datos de salud?
- ☐ ¿Se han revisado los costes de respuesta, notificación y defensa derivados de una brecha de datos?
- ☐ ¿Existe cobertura de interrupción de actividad por incidente informático?

#### Sobre daños materiales y personal

- ☐ ¿Los equipos de diagnóstico están declarados específicamente con capital actualizado?
- ☐ ¿Existe cobertura de avería de maquinaria o equipos médicos diferenciada de los daños materiales externos y con límites adecuados?
- ☐ ¿La RC de explotación está contratada para la actividad del centro como instalación?
- ☐ ¿Si existe personal contratado, se ha evaluado la RC patronal y su coordinación con la Seguridad Social?
- ☐ ¿Ha revisado el programa tras incorporar nuevas especialidades o servicios?

## INTERPRETACIÓN DEL CHECKLIST

---

### Cómo interpretar el checklist

Este checklist no funciona como una puntuación automática. Una sola respuesta negativa puede resultar especialmente relevante si afecta a las especialidades declaradas, la retroactividad o la cobertura de datos de salud.

Las respuestas deben analizarse según su importancia y no únicamente por su número. Si existe alguna duda sobre la RC profesional o la responsabilidad del centro, conviene revisar las condiciones completas de la póliza.

## IDEAS CLAVE

---

### Las claves que una clínica médica o policlínica no debería pasar por alto

- La responsabilidad profesional del facultativo y la responsabilidad propia de la clínica son exposiciones distintas. Una misma reclamación puede dirigirse contra uno de ellos o contra ambos, por lo que deben revisarse y coordinarse expresamente.
- Todas las especialidades ejercidas en la clínica deben estar expresamente declaradas. Una actividad no declarada puede quedar fuera de cobertura ante una reclamación.
- La relación contractual y la organización real del servicio influyen en la distribución de responsabilidades y en la coordinación de las coberturas de empleados, autónomos y colaboradores.
- Los datos de salud requieren un nivel de protección reforzado. La cobertura de ciberriesgos debe verificarse específicamente y coordinarse con la RC profesional.

**IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN**

- Los equipos de diagnóstico por imagen pueden tener un valor de reposición elevado y plazos de entrega largos. Deben estar correctamente identificados y valorados dentro de la póliza.
- La delimitación temporal de la RC profesional —modalidad de reclamación, retroactividad, hechos conocidos, obligaciones de comunicación y período posterior al vencimiento— es especialmente relevante en el sector sanitario, donde las reclamaciones pueden formularse tiempo después del acto médico.
- La RC patronal debe evaluarse desde la existencia del primer trabajador con vínculo laboral, coordinándola con las prestaciones del sistema de Seguridad Social y la mutua colaboradora.
- Una póliza genérica de empresa puede resultar insuficiente para una clínica médica si no contempla la RC profesional sanitaria, la responsabilidad del centro y la protección de datos de salud.
- El programa debe revisarse tras cada cambio relevante: nuevas especialidades, nuevos servicios de diagnóstico, incorporación de facultativos o cambios en la estructura contractual.

**◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ**

En Molina López, la revisión del programa de seguros de una clínica médica o policlínica empieza por la actividad real: especialidades ejercidas, estructura contractual de los profesionales, equipamiento y cambios producidos desde la contratación inicial.

*Donde la atención sanitaria multidisciplinar genera responsabilidad propia.*

Un programa asegurador bien dimensionado puede reducir el impacto económico de una reclamación sobre la continuidad de la clínica y el patrimonio de sus titulares.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de su Clínica Médica

Una revisión útil parte de la actividad real: qué especialidades se ejercen, cómo están contratados los profesionales, qué equipos se utilizan y qué ha cambiado desde la última revisión del programa.

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1</p> <p>Identificar la actividad real</p> <p>Especialidades, servicios de diagnóstico, estructura de los profesionales, personal empleado y volumen de pacientes.</p> | <p>2</p> <p>Revisar coberturas y límites</p> <p>RC profesional, responsabilidad del centro, datos de salud, daños materiales, equipos, RC de explotación y RC patronal.</p> | <p>3</p> <p>Coordinar y actualizar</p> <p>Verificar coordinación sin lagunas entre coberturas y actualizar tras cada cambio en especialidades, profesionales o equipamiento.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- ☐ pólizas vigentes y últimos recibos;
- ☐ relación de especialidades ejercidas en la clínica;
- ☐ relación de facultativos: empleados, autónomos y colaboradores;
- ☐ relación y valor de los equipos de diagnóstico;
- ☐ retroactividad, modalidad temporal, hechos conocidos y período posterior de comunicación;
- ☐ convenio colectivo aplicable;
- ☐ servicios de diagnóstico por imagen o laboratorio si procede;
- ☐ personal empleado (enfermería, administrativo, auxiliar);
- ☐ siniestralidad de los últimos tres años;
- ☐ contrato de arrendamiento del local si procede;
- ☐ contratos con facultativos colaboradores o autónomos;
- ☐ autorizaciones sanitarias de centros, servicios, especialidades y equipos sujetos a autorización;
- ☐ facturación anual de la clínica.

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorporan nuevas especialidades, se contrata a nuevos facultativos, se adquieren equipos de diagnóstico de valor elevado, se inician servicios de urgencias o cirugía ambulatoria, o cambia la estructura contractual de los profesionales.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE SU CLÍNICA

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real de la clínica y las coberturas que conviene revisar.

[segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/](https://segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/)

Sobre Molina López Analizamos los seguros de clínicas médicas y policlínicas desde una perspectiva global, no producto a producto.  
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-CLM-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada clínica y la documentación contractual aplicable.